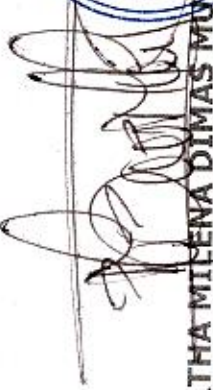




JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jormpaviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 00105			ESTADO PUBLICADO 15 DE JUNIO DEL 2022			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2021-00114	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	JUAN BAUTISTA MAYORGA NIÑO	FREDY ALBERTO TRIANA COPETE	14 – 06 - 2022	ORDENA REQUERIR	1
2022-00013	CIVIL – PERTENENCIA	LUIS ALIRIO CRUZ PINTO	HICIBER HERNANDO TELLEZ RAMIREZ Y OTRO	14 – 06 - 2022	NO TIENE EN CUENTA	1

EN CONSTANCIA PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO, HOY 15 DE JUNIO DEL 2022 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA
